

**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones  
de las Entidades LocalesS. 4/2021  
S.E. 2/2021

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO DE VILLAMANTA (MADRID) EN FECHA 6 DE  
MAYO DE 2.021.-**

**SEÑORES ASISTENTES:****Alcalde-Presidente:**

D. Valentín Pereira Fresno.

**Concejales:****Grupo Municipal Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.):**Dña. Silvia García Pires,  
D. Benito Beato Bravo,  
Dña. María Belén Paz López y  
D. Alberto Bello Piñero.**Grupo Municipal Partido Popular (P.P.):**Dña. María Olga Pérez Calvo,  
D. Mariano Núñez Muñoz  
D. Borja García Martí y  
Dña. Gemma Torres Vicente.**Grupo Municipal Vox:**

D. Santiago Ramón Cabanas Burkhalter.

**Concejal No Adscrito:**

D. Rodolfo Núñez Muñoz.

**Secretario Interventor:**

D. Alberto Martínez Díaz.

En Villamanta, siendo las diecinueve horas y treinta y nueve minutos del día 6 de mayo de 2.021, se reúnen en el Salón de Sesiones del Centro Cívico Cultural "Antonio Simón Cuevas", los Sres. Concejales que arriba se expresan, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto y en la primera correspondiente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Valentín Pereira Fresno, asistido por el Secretario de la Corporación D. Alberto Martínez Díaz.

De conformidad con el contenido del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y

artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, declaro el acto público abierto, de Orden de la Presidencia se pasan a debatir los siguientes asuntos que constituyen el Orden del Día de la Sesión:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ANTERIORES:

Examinada el Acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 25 de marzo de 2.021, comienza la presente el Sr. Alcalde preguntando a los miembros del Pleno si existe alguna observación que realizar al respecto no produciéndose ninguna.

Visto lo anterior, sometido a consideración de los señores concejales presentes el Borrador del Acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 25 de marzo de 2.021, previa entrega de una copia de ésta a cada miembro de la Corporación, este Borrador se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, por lo que queda elevada al rango de Acta definitiva.

Examinada el Acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 8 de abril de 2.021, comienza la presente el Sr. Alcalde preguntando a los miembros del Pleno si existe alguna observación que realizar al respecto no produciéndose ninguna.

Visto lo anterior, sometido a consideración de los señores concejales presentes el Borrador del Acta correspondiente a la sesión anterior de fecha 8 de abril de 2.021, previa entrega de una copia de ésta a cada miembro de la Corporación, este Borrador se aprueba por UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación, por lo que queda elevada al rango de Acta definitiva.

SEGUNDO.- ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2.021:

Comienza el presente punto del orden del día el Sr. Alcalde haciendo referencia a la propuesta de Alcaldía que, literalmente, establece:

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

*El Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2.021, el cual, nivelado en ingresos y gastos, asciende a la cantidad de 2.780.454,28 €, y cuyo resumen por capítulos resulta ser el siguiente:*

**Comunidad de Madrid**Actas y Resoluciones  
de las Entidades Locales

CAPÍTULO	ESTADO DE INGRESOS	ESTADO DE GASTOS
<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>		
<b>A.1) OPERACIONES CORRIENTES</b>		
PRIMERO	1.024.300,00 €	1.467.100,00 €
SEGUNDO	41.900,00 €	743.720,12 €
TERCERO	279.804,00 €	14.500,00 €
CUARTO	1.345.673,12 €	226.200,00 €
QUINTO	24.501,00 €	-----
<b>A.2) OPERACIONES DE CAPITAL</b>		
SEXTO	1,00 €	240.277,16 €
SÉPTIMO	64.275,16 €	-----
<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>		
OCTAVO	-----	-----
NOVENO	-----	88.657,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>2.780.454,28 €</b>	<b>2.780.454,28 €</b>

Visto todo lo anterior esta Alcaldía propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el proyecto que se propone como Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2.021 y documentación incorporada al mismo: Bases de Ejecución, Plan Anual de Inversiones y su financiación y Plantilla del personal al servicio de la Corporación, el cual, a nivel de capítulos, arroja el resumen arriba indicado.

Segundo.- Someter el expediente a información pública por término de quince días hábiles, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de Edictos Municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

Tercero.- Determinar que la presente aprobación se entenderá definitiva si, transcurrido el indicado período, no se hubiera formulado, en relación al mismo, reclamación o alegación alguna.”.

Interviene en ese momento la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que el asunto ya ha sido debatido en la previa Comisión informativa de Hacienda y que, en este momento, tan sólo quiere recapitular ciertos datos para que consten en el presente Acta como es que por parte del Partido Popular se considera que se presenta el Presupuesto habitual con un incremento del 25 % derivado de diversas subvenciones de empleo y que dentro de este Presupuesto se ha incorporado una partida con la que no están de acuerdo destacando que ya propusieron en un Pleno, convocado por ellos, un acuerdo para bajar el coeficiente del IBI, en lugar de subvenciones, pero que ante el compromiso del Sr. Alcalde de que se hagan este tipo de subvenciones y con las retenciones dependiendo de las condiciones de éstas, se van a abstener.

Concluye la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez comentando que, por lo demás, le ha sorprendido un poco el tema de hacer esos proyectos como el de la plaza, dentro de las inversiones, o que haya ciertas inversiones genéricas sin definir esperando que, poco a poco, surjan otros proyectos en lo que queda de año. Reitera la Sra. Concejala Dña. María Olga Pérez que la abstención a estos Presupuestos queda condicionada a saber cómo se organiza ese gasto de 150.000 euros de la partida 232.480.00.

A continuación, no habiendo más comentarios al respecto y considerando todo lo anterior, el Sr. Alcalde somete la propuesta de Alcaldía a la votación del Pleno municipal siendo aprobada por seis votos a favor de los grupos municipales PSOE y VOX y cinco abstenciones del grupo municipal PARTIDO POPULAR y del Sr. Concejala no adscrito D. Rodolfo Núñez.

No habiendo más comentarios al respecto y considerando todo lo anterior, por la Presidencia se levanta la Sesión, a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha arriba indicados.

EL SECRETARIO,



Vº Bº,  
EL ALCALDE,



## DILIGENCIA.-

Para hacer constar que el Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Villamanta (Madrid), de fecha 06 de mayo de 2021, aprobada dentro del punto primero del orden del día de la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Villamanta, celebrada con fecha 27 de mayo de 2021, se transcribe al presente Libro, abarcando desde la página número 2022105 clase A, vuelta, hasta la presente página número 2022106 clase A, vuelta.

La extiendo yo, el Secretario, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 199.1.3ª del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Villamanta, (Madrid), a día veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.-

EL SECRETARIO



Fdo.: D. Alberto Martínez Díaz